FESTIVOS SAGRADOS CVLTOS

EN LA SOLEMNIDAD DE LOS SANTOS MARTYRES SERVANDO, Y GERMANO Patronos de la Auguſtiſſima muy Noble, y leal Ciudad de Cadiz, con las memorias de ſus antiguedades, y eſclarecidos Varones

CONSAGRADOS EN SU SANTA IGLESIA Cathedral, por los dos Nobiliſsimos Cavildos Ecleſiaſtico, y Secular, en la celebridad Annual, dia 23. de Octubre,

Que predicò en preſencia del Illuſtriſsimo, y Reuerendiſsimo Señor D. Antonio de Ibarra Obiſpo de dicha Santa Igleſia, del Conſejo de ſu Mageſtad.

El Doctor Don Antonio de Roxas, y Angulo, Rector, y Juez Canciller del Colegio Mayor de Santa Maria de Jeſus Vniverſidad de Sevilla, Canonigo de la Santa Igleſia Cathedral de Guadix, Viſitador, y Examinador de ſu Obiſpado, y al preſente Canonigo Magiſtral deſta Santa Igleſia Cathedral de Cadiz, Juez Apoſtolico de la Santa Cruzada, y Synodal de ſu Obiſpado.

Y dedica al ſeñor D. Juan Lorenzo Caſtellanos Fantoni, Cavallero del Orden de Calatrava, Regidor perpetuo de preeminencia, y Alcalde mayor de dicha Ciudad, &c.

FESTIVOS SAGRADOS CULTOS

EN LA SOLEMNIDAD DE LOS SANTOS
MARTYRES SERVANDO, Y GERMANO
Patronos de la Augustissima, muy Noble, y leal
Ciudad de Cadiz, cuya memoria [illegible]
[illegible] Varones
CONSAGRADOS EN SU SANTA IGLESIA
Cathedral, por los dos Nobilissimos Cabildos
Eclesiastico, y Secular, en la celebridad
Annual, [illegible]

Que predicó en presencia del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Antonio de Ibarra Obispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Magestad.

El Doctor Don Matheo de Lucena y Angulo, Natural, y [illegible] del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Granada, Visitador, y Examinador de su Obispado, y oy Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, y [illegible] de la Santa Cruzada, y Examinador de su Obispado.

Y dedica al Señor D. Juan Lorenzo Castellanos [illegible] Cavallero de la Orden de Calatrava, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Mayordomo mayor de dicha Cathedral.

AL SEñOR DON JUAN Lorenzo Castellanos Fantoni, Cavallero del Orden de Calatrava, Regidor Perpetuo de Preeminencia, y Alcalde Mayor de la Ciudad de Cadiz.

ENtre las Obras magnificas que la antiguedad celebrò con admiracion, y admirò celebrando fueron aquellas ſiete pyramides que Simon el Machabeo, (nueſtro Gaditano, como afirma Juliano Arcipreſte de Santa Juſta) erigiò para eternizar la memoria de ſus Padres, y hermanos, *ſtatuit ſeptem pyramides vnam contra vnam Patri, & Matri, & quatuor Fratribus:* guarneciòles de hermoſas columnas, colocò en ellas las Armas, y Eſcudos de ſus blaſones, y eſculpiò en ellas vnas naves en tal diſpoſicion, y elevacion, que ſe regiſtraban de quantos ſurcaban los mares: *His circumpoſuit columnas magnas, & ſuper columnas arma ad memoriam æternam, & iuxta arma naves ſculptas, quæ viderentur ab omnibus navigantibus mare.* Y no eſtraño eſtas celebres demonſtraciones juſtamente debidas á vnos Varones tã ſingulares, que como dize

lib.1. Machab. cap.13.

 el

el cap. 8. del 2. libro de los mismos toda su constancia, y desvelo estudioso, fueron la defensa de la ley divina; conservacion lustrosa, y aumento de su patria; *constantes effecti sunt, & pro legibus, & patria mori, parati*: O singular, y nunca ponderada excelencia solicitar à la Patria honorificos aplausos! No se que dulze iman, y no conocido attractivo, que como oculta qualidad, se practica, sin permitirse à la comprehension del discurso, es el amor del nativo suelo; bien lo ponderaba el pueblo de Dios captivo en Babylonia, quando à las instancias que les hazian, de que cantassen los Hymnos, y canticos de Sion: *Hymnum cantate nobis de cde canticis Sion*, respondieron: *quomodo cantabimus canticum Domini in terra aliena*; quiē tendrà coraçon para prorrumpir en musicas, hallandose desterrado de su patria? Y assi, ò Jerusalem, que eres la cuna de nuestro nacimiento, si de ti nos olvidaremos tus hijos, se entregará al olvido nuestra mano derecha: *Si oblitus fuero tui Jerusalem oblivioni detur dextera mea*: Donde ponderò el Dominicano Zamorense lo mysterioso desta sentencia por ser la mano derecha el instrumento de escrivir los libros, y dar à luz los partos del entendimiento, en que los hijos verdaderamente amantes de sus patrias las deben tener presentes. Y siendo esta politica la mas segura, se dedicò mi desvelo al estudio de exclamar

Psalm. 136.

In Dedicat. 1. part.

las

las gloriosas antigüedades desta Illustrissima Patria mia Cadiz, con la proteccion de las heroycas virtudes de sus dos Sanctos Patronos Servando, y Germano, solicitando yo el logro de que vm. lo sea mio, por celebrarlo los Gaditanos, Hijo amantissimo suyo, y atenderlo adornado con innumerables prerrogativas de naturaleza, assi en la clarissima, y nobilissima sangre de su prosapia, como en las singulares virtudes conque el cielo ha dotado à vm. y su casa, que es vn seminario de piedad, misericordia, y refugio de desvalidos, sin que la adulacion pueda contrastar esta verdad, ni la vanidad obscurecer lo Religioso. Sabe esta populosa Republica quantas pyramides se pudieran erigir en ella à la immortal memoria de la posteridad, en que vivan los esclarecidos Progenitores de vm. que tanto la ilustraron, y magnificaron con sumptuosos edificios, y obras del bien comun, sin que en ellas pretendiesse la ambicion del desvanecimiento su aclamacion, si vnicamente el patrocinio de los pobres su perpetuidad, no esculpiò en ellas el poder su ostentacion, si la piedad su renombre, dando á las columnas invencibles de nuestro Fundador Hercules, otras no menos gloriosas con el *NON PLUS VLTRA* de los mas calificados blasones: *Circumposuit columnas, & super columnas arma ad memoriam æternam:* En quatro Columnas coronadas

 de

de otras tantas estatuas describiò el Docto Valeriano los Varones ilustres de las Patrias, costumbre que observò Roma, y antes los Egypcios, y los Griegos, y lo que debiamos obrar nosotros con vm. y sus Nobilissimos Ascendientes hà executado la naturaleza en la esclarecida Sangre que goza, exaltada con innumerables decorosos, actos positivos, y esmaltada en lustrosos tymbres de tantos repetidos honores. Y hallandose vinculada à la grandeza, la proteccion de lo humilde siendolo tanto mis estudios, puedo vaticinarle el favor de vm. con las palabras de Fulberto Carnotense: *Ecce habes pauperis ingenij opusculum, sed non ignobile fidei monumentum, in quo quæso non eloquentiæ ornatum, sed obedientiæ perpendas vota.* Con natural inclinacion se dirige mi obediencia al patrocinio de vm. á quien guarde Dios quanto deseo. Cadiz, y Mayo 18. de 1687.

In Hiero.

Epist. 1.

B. L. M. de vm. Su mas reconocido Capel'an.

Doct. D. Antonio de Roxas y Angulo.

Cen-

Censura del M. R. P. Fr. Andres de S. Antonio Lector de Theologia, ex Custodio de la Provincia de Andaluzia de Descalzos de San Francisco, Guardian que fue del Convento del Puerto de Santa Maria, y al presente del de la Reyna de los Angeles desta Ciudad.

DE orden del señor Lic. D. Diego Augustin de Roxas Conte, Juez Oficial, Provisor, y Vicario General deste Obispado de Cadiz, he visto vn Sermon que el señor Doct. Don Antonio de Roxas, y Angulo Canonigo Magistral en esta Santa Iglesia Catedral predicò el año passado en dia de los Invictissimos, é Illustrissimos Martires S. Servando, y Germano Patronos gloriosos de aquesta Ciudad, è Iglesia. Y aviendole yo leydo atento no halla mi cuydado en este papel algo que corregir, antes si mi atencion advierte mucho que admirar: Porque si como dixo Plinio, los Metales heredan el credito de los minerales de donde traen su origen, el oro finissimo de aqueste sermon, aviendose engendrado en la mina fecunda de tan delgado talento como tiene su Autor, basta para acreditarse de muy subi-

dos

dos quilates el que se sepa se engendrò en tan copioso minero de sabiduria, y eloquencia. Y hallando yo en este escripto, aunque breve tan varia erudicion de Escriptura, de Padres, y de letras humanas, puedo sentir de la Doctrina q̃ en el se encierra aquello que el gran P. S. Bernardo sentia; que es: *Solida ad nutrimentum, efficax ad medicina, deliciosa ad saporem.* Que su Autor en el pensar tiene agudeça, en el discurrir solidez, y en el dezir elegancia, donde el docto hallarà sustento solido, y discreto para su sabia inteligencia, y el que no lo es tendrá medicina eficaz para la ignorancia: Y vnos, y otros encontrarán curiosas delicias para el entendiminento. El estilo es ajustado al assumpto de que trata, y la frase suave, y sin mezcla de escabrosidad. La Doctrina es sana, y segura sin que en ella se halle cosa que contravenga à N. S. y Catolica Fé, ni relaxe las buenas, y Cristianas costumbres. Y siendo assi, y teniendo este papel tanto de curiosa enseñança siento para mi, que es digno de darse à la estampa comun para que dèl tengan comun vtilidad los que le leyeren; assi como lo siento lo juzgo: Saluo meliori, &c. En este Convento de la Reyna de los Angeles de Descalços de N. P. S. Frācisco desta Ciudad de Cadiz, en 16, de Julio del año de 1687.

Fr. Andres de S. Antonio Guardian.

LICENCIA.

EL Licenciado D. Diego Auguſtin de Roxas Conte, Proviſor y Vicario General de eſta Ciudad, y Obiſpado de Cadiz, por el Illuſtriſsimo y Reverendiſsimo ſeñor Don Antonio Ybarra mi ſeñor por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Obiſpo de eſte dicho Obiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por el preſente damos, y concedemos licencia para que ſe pueda imprimir el ſermon, que en la Santa Igleſia Cathedral de eſta Ciudad predicò el ſeñor Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo, Canonigo Magiſtral de dicha Santa Igleſia, Juez de la Santa Cruzada, y Sinodal de eſte Obiſpado, el dia de San Servando, y Germano Patronos de eſta Civdad, que ſe

contaron veinte y tres de Octubre del año proximo passado de seiscientos, y ochenta y seis, atento á averlo visto, y reconocido, y no tener cosa contra nuestra Santa Fèe Catholica, y sin incurrir por ello en pena alguna el Impressor. Dada en la Ciudad de Cadiz à diez y ocho dias del mes de Julio de mil seiscientos y ochenta y siete años.

Lic. Roxas.

Por mandado de su merced.

Francisco de la Cruz
Notario.

SA

SALVTACION.

Descendens JESVS de Monte Stetit in loco Campestri. S. Luc. Cap. 6.



LAS dos brillantes Estrellas que la poderosa mano de Dios colocò en este Cielo Gaditano, los dos grandes Planetas que con sus brillantes rayos hermoseã este lucidissimo Emisferio de Cadiz, los caudillos mas generosos que en las miliares tropas del nõbre de Christo enarbolaron sobre nuestros muros el Estandarte Christiano,celebran oy los dos Illustrissimos Cavildos desta invencible, Augusta,esclarecida,Catholica,Nobilissima,leal Republica de Cadiz,admiracion, de Neptuno, freno del Occeano,coraçon del Orbe, refugio de desvalidos,amparo de las Naciones, deposito de las riquezas,y Emporio Español. A los Santos Servando,y Germano nuestros Patronos, nuestros Apostoles,nuestro escudos,solemnizan oy el Ga

divino Hercules, y la Cruz de esta Cathedral, pues ilustraron à vno, y otro con la sangre de su martyrio. Y si passeamos el ameno campo de las sagradas letras á inquirir esta magnifica, y plausible celebridad en que esta Cathedral à quiē ennoblece por Armas el sagrado Arbol de la Cruz colocada en las aguas del mar haze vnion con la Illustrissima Ciudad de Cadiz en la celebridad de sus dos Patronos Servando, y Germano, hallaremos que determinando Dios en el 17 de los Numeros eligir summo Sacerdote, mandò que de cada vna de las doze Tribus assistiessen los Varones con sus Varas, para que el dueño de aquella que floreciesse en el Tabernaculo fuesse electo en la Dignidad Pontificia: *Fuerunt duodecim Virgæ, & Virga Aaron in medio quem ex his elegero germinabit Virga illius*, y al siguiente dia se hallò la de Aaron con hojas flores, y frutos. Esta vara tiene muchos Acreedores, dize Lyra, porquē vnas vezes se intitula de Dios, otras de Aaron, y algunas de Moyses, *ista Virga aliquando dicitur Virga Dei, aliquando Virga Moysis, dicitur etiam Virga Aaron*; por parte de Dios ay el fundamento de que en ella estaba gravado el nombre Tetragrammaton expressivo de la Divinidad, como dize el Abulense sobre el 4. del Exodo. Por Moyses alega tambien el mismo diziendo que esta Vara avia nacido en el vergel de su suegro

Jetro: *dicunt etiam hanc Virgam natam fuiße in viridario Jetro.* Pues essa vara es mia dixo Aaron, y en su nombre la glossa, pues aunque es verdad nace, y se cria en casa de Moyses, y que se ilustra con el titulo del divino nombre; la providencia Altissima llegò à fiarla de mi mano, para que con ella obrasse innumerables prodigios, y milagros: *dicitur etiam virga Aaron, quia per manum Aaron facta sunt signa.* Colocose pues esta Vara milagrosa en lo interior del Tabernaculo por estar depositada dentro de la sagrada Arca del testamento donde tambien se contenian la Vrna, y vaso del Manà, y tablas de la ley, como afirmò S. Pablo: *In qua Urna aurea, habens Mannà; & Virga Aaron quæ fronduerat, & tabulæ testamenti:* Y trasladando Salomon al Arca que fue Tabernaculo desta vara en vna solemnissima procession q̃ hizo quando dedicò su nuebo Templo, como consta del cap. 5. del 2. del Paralipomenon, nos advierte que el dia vltimo desta celebre festividad fue el dia veinte y tres del mes de Octubre, como afirma el 7. del mismo libro: *In die vigessima tertia mensis septimi*; porque como sabe el Escriturario, sin que sea necessario recurrir á citar Auctoridades, en tiempo de Salomon tenia el año principio por Abril, à quien nombraban mes de las nuebas miesses: *Mense novarum frugum*, ò de la Primavera, y assi en el Hebreo se

Ad Heb. 9.

Vers. 10

cor-

corresponde *Habid*, que es lo mismo, que *virens*; florido, y delicioso, valgate Dios Vara mysteriosa; que prodigios ocultas tan soberanos, y de tanta arcanidad para tales aplausos, que la admirable Arca que fue tu tabernaculo, y deposito, se traslada con tan festivas demonstraciones, como que al trono que te merecia para su grandeza se le rinden obsequiosos cultos con tales circunstancias, que todos se consagran el dia veinte y tres de Octubre, oye al grande Augustino en la question 20. del exodo: el que siendo Moyses, y Aarõ hermanos destinados por la Divina Omnipotencia para redimir á su pueblo, como cantò David: *deduxisti eos in manu Moysi, & Aaron*; con esta Vara los constituyô sus Patronos, y Protectores: *Erat vtrique Virga illa communis, vt cuiuslibet eorum diceretur, verum diceretur:* Mas S. Bernardo en la homilia 2. sobre el 1. de S. Lucas, escriviò, que ella sola significaba à Moysès, y Aaron vnidos, no solo con lazo, y vinculo de hermandad, si tambien con el cargo de Patronos del pueblo de Dios; porque la Vara significa el poder, las flores la fragrancia, los frutos la dulzura, las hojas el Patrocinio, con cuya sombra se favorecen, y defienden los pequeños que de su proteccion se valen: *In virga quidem potentiam, in flore verò fragrantiam, in fructu autem saporis dulcedinem, in frondibus quoque sedulam eius intelligi protectionem, qua*

vide

videlicet parvulos ad se confugientes, sub umbra alarum suarum protegere non desinit: Y con razon pues siendo Imagen la mas expressa de la Cruz no se quietaron los dos hermanos Moyses, y Aaron, hasta que como Patronos del pueblo, quando lo libertaron del captiverio de Egypto, entraron la Cruz dentro de las aguas del mar Bermejo: *eleva virgam tuam, & extende manum tuam super mare:* Vara tan mysteriosa, dize Bernardo, que á dos hermanos constituye Patronos del Pueblo de Dios, adornese de hojas para el patrocinio: *in frondibus sedulam protectionem,* coronese de flores para su fragancia; *in flore fragantiam:* enriquezcase de frutos para su dulçura: *in fructu saporis dulcedinem.* Y penetrando en Moyses, y Aaron á los dos mas ilustres hermanos Servando, y Germano, a quienes Dios señalò por Patronos de Cadiz, dandoles el privilegio, especialissimo de fundamentar la Vara de la Cruz de esta Cathedral entre las aguas del mar, hallaremos que esta Nobilissima Republica los celebra en la Vara del poder con las hojas de su Patrocinio: *in frõdibus protectionem, qua videlicet parvulos ad se confugientes sub umbra alarum suarum protegere non desinit:* Ofreciendo este Illustrissimo Cavildo Eclesiastico flores olorosas en la fragancia de sus sacrificios: *in flore fragantiam,* esta Augustissima Ciudad frutos de sagrados obsequios: *in fructu*

 sapo

saporis dulcedine. Y si allá en el Téplo Salomonico se colocò cõ generosas demostraciones aquella milagrosa Vara fue expressar la divina providencia las glorias de vno, y otro esclarecido Cavildo; pues aquel magestuoso edificio dizen graves Autores modernos, estaba edificado á semejança de vn hombre Crucificado con que la idea, y fabrica era de vna Cruz, *Sacri Scriptores ferunt, Templum Salomonis in Hierusalem fuisse constructum in similitudinem hominis Crucifixi:* Mas Ariasmontano escriviô que tenia là Architectura de vn Leon: y assi los Rabinos le intitulaban *Ariel*, que en Hebreo significa Leon, concordando esta exposicion con el 31. de Isaias, quando escriviò: *Quomodo si rugiat Leo vt prælietur super montem Sion:* Siendo vna, y otra metafora la mas significativa destos aplausos, pues este templo de la Cruz que el Dezimo Rey Don Alfonso, Sabio Salomon de España Erigio, se adorna con el Leon del Hercules Gaditano; solo falta que con David digamos: *Ecce quam bonum, & quam iucundum, habitare fratres in vnum.* O que glorias para Dios! O que hermosuras resultan de la vnion de Cavildos tan hermanos! *Idest principes Politicos, & Ecclesiasticos:* Escriviò Genebrardo pues el dia de oy se vnè en la celebridad de dos hermanos Patronos suyos para seguros efectos de la gracia; desta necessito para predicar oy sus excelencias; y renovar

Apud Estr. serm. var.

Psalm. 132.

var las grandezas, y antiguedades deſta Illuſtriſſima Ciudad. virtudes, ſantidad, letras, y valor de ſus hijos: Interceda la Reyna de los Angeles obligada de la Oracion de S. Gabriel.

AVE MARIA.

INTRODVCCION.

Deſcendens JESVS de Monte Stetit en loco Campeſtri, & Secundum Luc. Cap. 6.

EN ſemejante ocaſion (ILLVSTRISSIMO SEÑOR) ſe hallò el gran Padre de la Igleſia S. Juan Chriſoſtomo, predicando de los dos Sanctiſſimos Patronos de Roma Pedro, y Pablo. Y conſiderando por vna parte la obligacion de ponderar las glorias de tan heroycos Protectores, y por otra la de renovar la antiguedad, trofeos, glorias, y operaciones invencibles de aquella magnifica Ciudad, y ſus hijos prorrumpiò en vnas palabras, que ſi yo comprehendo ſu inteligencia ſeràn grande fundamento de mi Sermon deſpues de ſeis que ha dedicado mi obediencia en obſequio de Servando, y Germano.

Homil. 32. in Epist. ad Rom.

Ego, & Romam propterea diligo, tametsi aliunde queam illam laudare, nempe à magnificentia, ab antiquitate, a divitijs, a rebus in bello fortiter gestis, sed relictis his omnibus, ob id illam Beatam prædico, quia ergo illos Paulus dum viveret, adeo fuit benevolus, adeo illos amavit, coram dißervit ac postremo apud eos vitam finivit. Admirables elogios, dize el Chrisostomo, pudiera ponderar de la Triunfante Roma, pues son digno assumpto de las mayores excelencias, y alabanças, su grandeça, su antiguedad, sus riqueças, sus invencibles hazañas en la guerra, mas dexando estas singularidades temporales, la predicò bienaventurada, porque Pablo la amò tan de coraçon, que dexò la vida en sus braços, y la ensalzò con su muerte: *illos amavit ac postremo apud eos vitam finivit:* Parece que el Doct. Grande miraba con Profetico espiritu este celebradissimo dia de nuestra patria Gaditana; que no podrà dezir de su grãdeza, la Rethorica; pues atendiendola en los primeros gorgeos de su infancia, hallo su antiguedad de los hijos de Japhet Primogenito como quiere S, Isidoro de Noe, quiçà con divino impulso, porque despues diò Cadiz sepulcro à los huessos del Santo Patriarcha su Abuelo; segunda fundacion dan las Historias al Egypcio Hercules, ò yá por su famoso, y celebrado templo, ò porque la conservò en su grandeza, como tambien se glorian de ser sus Erectores los Phe-

Phenicios que del Mar Bermejo, y de las Ciudades de Tyro, y Sidon baxaron à fabricarla, esta es la antiguedad: *Nempe ab antiquitate.* Su grandeza en la Nobleza de sus Familias, y casas era, es, y ha sido imponderable, fue Patria de los Emperadores Trajano, como refiere el Illustrissimo Don Antonio de Guevara Obispo de la Santa Iglesia de Guadix, y de Adriano, segun nuestro doctissimo Canonigo, y Patricio Salazar, de S. Eutichio Cavallero Gaditano, y el Illustrissimo D. Antonio Calderõ Arçobispo de Granada, en el libro excelẽcias de Sãtiago afirma, q̃ S. Epitacio fue nacido en Cadiz, y siendo Obispo de Placencia llamada entonces Ambratia padeciò en ella Martyrio, aviendo sido antes Prelado de Tyro, y que predicando en Cadiz Santiago despues de aver erigido el Santo Apostol, nuestra Iglesia en Cathedral, y colocado en ella por su primero Obispo à San Basileo, que fue el tullido que mi Padre San Pedro sanò à la puerta del Templo, el qual era natural del Municipio Illiberitano Situaciõ proxima á Granadà, segun el citado *lib.* 5. *cap.* 6. *num.* 6. le rogaron al Grande Zebedeo los Gaditanos fuesse à predicar á los Tyrios sus Progenitores, y que los instruyesse en la Fèe, que Cadiz no solo abraçò, y se arraigò, y fortaleciò en la Ley Evangelica, pero tambien cuydaba que otros Reynos, y Provincias adorassen á Jesu Christo: *In Annalibus*

Hispanorum est (dize el citado) *Sanctum Jacobum per Judeæ partes finitimas prædicasse, rogatum à Gaditanis prædicavisse Tyris, & quẽ secum Gaditanum detulit Epitatium ex Hispania ibidem constituisse Episcopum Tyriorum.* Patria tambien de las dos heroicas Matronas S.Martha, y Susana, y de la grande esposa de Jesu Christo Sancta Benedicta Virgen, veneranla tambien los passados siglos por Patria de aquellos, invencibles Defensores de la honra de Dios los Machabeos, y assi refiriendo el sagrado texto sus nombres, dize en el *cap.2. del lib.*1. que el vno dellos se llamaba Juan, y que su apellido era de Cadiz: *Joannes qui cognominabatur Gaddis*; y explicãdo este lugar el Toledano Juliano Arcipreste de Santa Justa, dize asi: *Credo equidem ita nominatum esse quia eius Mater erat Gaditana*; creo con verdad que nombrarse Juan el Machabeo de Cadiz, fue por ser su madre de naturaleza, Gaditana. Y quien sino Gaditanos podian ser tan Religiosos, y esclarecidos soldados, que dieron la vida por la Religion, y en sus Estandartes traían esculpidas las letras initiales de quatro dicciones M. C. B. J. que en Hebreo dezian: *Quis sicut tu in fortibus Domine?* quien señor, es fuerte como tu, y si la palabra Machabeo, como quiere el Doctissimo Tena, significa Patrono: *Machabeus Protegens, vel Protectio*, y la divisa de sus vanderas fue la que el Principe de los

An

Angeles San Miguel dibuxò en las ſuyas quando en la campaña de los Cielos sacò la eſpada contra Luzifer en defenſa del Altiſſimo: *Quis ſicut Deus* quiſo la Divina Providencia, que de Cadiz tùbieſſe ſu honra en cada Machabeo vn Archangel que lo defendieſſe en la tierra: Impoſſible es à la eloquencia humana reduzir á compendio los eſclarecidos Varones, que á la Igleſia, á las letras, á las Armas, á los Mares, à la tierra ha dado eſtà Nobiliſſima Ciudad, diganlo los dos Illuſtriſſimos Cavildos Ecleſiaſtico, y Secular; de donde ſe derivan las mayores glorias, publiquenlo Vniverſidades, Colegios, Campañas, Mitras, Baſtones, Cathedras, Pulpitos, que á no ofender con mi inculto eſtilo ſu modeſtia individuara ſus elogios. Proſigue el Chriſoſtomo: *á rebus fortiter in bello geſtis*, las hazañas valeroſas de la guerra, eſtas ſon tan conocidas, y experimentadas, que ſerá ſuperflua ſu exageracion, ſolo ponderarè vna obſervacion admirable, que el Doctiſſimo Jeſuita Pineda deſcribe en el *lib*. 4. *cap*. 13. *de rebus Salomonis*: Cercô Nabuchodonoſor Rey de Babilonia (deſpues de aver invadido à la Ciudad Santa de Jeruſalem,) la grande Republica de Tyro, y oprimida con la moleſtia de quatro años de invaſion, ſin fuerças para la reſiſtencia embiaron legacia à eſta Ciudad en eſta forma: Generoſos Gaditanos hazed memoria de

que en vueſtras venas ſe incluye nueſtra Tyria ſangre, y que os dimos el ſer que vueſtra natura- naturaleça poſſee, nueſtras vidas eſtán expueſtas á la ruina, y perdicion, favoreced generoſos á vueſtros Progenitores, y Aſcendientes; y apenas oyeron la embaxada, quando ſurcando las aguas, y hollando con poderoſa Armada las arrogancias del Occeano, llegaron á Tyro: *Gaditani per moti instructa numeroſa claſſe, ſecundiſque apuppi ventis in Tyri conſpectum delati, per mediam hoſtium claſſem ad obſeſſos penetrarunt.* Y rompiendo el Eſquadron de ſus Naves ſe introduxeron en Tyro, favorecieron ſus deudos, y obligaron à que Nabucho donoſor afrentoſamente bolvieſſe la eſpalda: *Fractis Babylonij animis ab obſidione diſceſſerunt:* Y aora es facil de entender vn Texto de notable dificultad literal al *cap. 26: de Ezechiel.* Habla el Profeta con la Ciudad de Tyro: *a ſonitu ruinæ tuæ, & gemitu interfectorum tuorum commovebuntur inſulæ;* al eco de tu ruina, y al gemido de tus muertos habitadores ſe commoueràn las Islas para remedio tuyo; que Islas ſon eſtas dificultan los Expoſitores todos, y reſponde el Eruditiſſimo Pineda, que ſon aquellas que comerciaban con Tyro, como el miſmo Profeta dize al *cap. 27. dices Tyro quæ habitat in introitu maris negotiationi populorum ad inſulas multas,* donde refiriendo los Mercaderes, y negociantes nombra

los

los de la Isla Elisa, *de Insulis Elysa*, los quales eran de los campos Eliseos que estàn à las orillas, y entrada del mar Gaditano: *Quos iam diximus pertinere ad Gaditanas Oras, & campos Elysios*: Assi dize el Profeta, pues no tiene Tyro que temer, que aunque la cerquen enemigos, aunque la assalten contrarios, en oyendo sus clamores en percibiendo sus gemidos las Islas Eliseas, los valerosos Gaditanos; bolveràn la espalda, y no se atreveran á ofenderla sus enemigos. Mas no es esto lo admirable dize el Chrisostomo, sabed que Roma es Bienaventurada, porque Pablo la amò tan de coraçon que en ella diò la vida, y en sus entrañas tubo sepulchro: *Apud eos vitam finivit*, y para ilustrarla mas, y Beatificarla; á Pablo acompañò el martyrio de su hermano, y compañero Apostol Pedro, para que las vidas, las cadenas los sepulchros de dos hermanos ilustrassen, y beatificassen aquella magnifica Ciudad: *Hinc rapietur Paulus hinc Petrus, considerate qualibus Coronis duabus ornatur Vrbs ista, qualibus Cathenis aureis cincta est:* Y assi dize el Chrisostomo no la engrandesco, ni beatifico, por sus riqueças: *Non celebro hanc Vrbem propter copiam Auri*, no por las admirables columnas de sus sobervias fabricas: *Non propter columnas*, si solamente por las dos Columnas Pedro, y Pablo que sustentan el edificio de la Iglesia: *Sed propter illas Columnas Ecclesiæ*. Pa-

 rece

rece que el Chrisostomo predicaba de Cadiz, y sus Patronos, es Cadiz bienaventurada, no por sus riquezas, no por las celebradas columnas de Hercules, si por las dos Columnas de su Iglesia, Servãdo, y Germano, que fueron el Pedro, y Pablo, que murieron por su remedio, que se sepultaron en sus arenas: *Obid. Beatam prædico.* Y aqui parece q̃ atendia el Martyrologio Hispano, quando comẽçò à llamar à Cadiz bienaventurada con el Martyrio de sus Patronos: *O multum Beata terra Gaditana, quæ gremio suo beatissimorum sanguinem suscepit Martyrum, vbi mors est vita, vbi fortissimi Milites Xpti in tali triumpho ad immortalitatem sunt sub speciosa morte transgressi.* Yá pues nos hallamos con las Bienaventurанças del Evangelio; baxò la Magestad de Christo S. N. de la altura de vn monte à la llanura de vn campo, siguiole multitud de personas Maritimas, y de las Ciudades de Tyro, Sidon, y Provincia de Judea: *ab omni Judæa, & Hierusalem, & maritima, & Tyri, & Sidonis:* Comenzò à predicarles las Bienaventuranças, y en la vltima les dize, dichosos sereis quando los hombres os aborrecieren, afrentaren, y vltrajaren vuestro nombre por mi, ea alegraos, que el premio grande os corresponde en el Cielo: *Merces vestra multa est in Cælo:* dificulta aqui el Venerable Beda en la cadena de mi Doct. Angelico, la causa de llamar à los de Tyro, y Sidõ,

y donde estaban situadas estas Ciudades, y respõ-
de que para celebrar por grande su sermon, y por
admirables sus milagros quiso atraer estos, y no
otros, porque Tyro, y Sidon no son Republicas
del mar de Galilea, si del mar grande: *non aproximo mari Galileæ maritimam dicit, sed amari magno cognominatur in quo etiam Tyrus, & Sidon cōprehendi poterant*; pero el Doctis. Sylveira, afirmò
que esta parte Maritima de Tyrios, y Sidonios erã
del mar Mediterraneo: *Ea quæ erat iuxta mare mediterraneum*: Y San Gregorio Nacianzeno, *orat*. 31. ponderò que el monte de donde Chris- *Apud Silv. supr. hoc. Evãg*
to baxò à esta Predicacion servia de atalaya, co-
mo para descubrir los mares, y la tierra: *Si in specula sua mansisset pauci fortaße secuti fuißent*: y si
atendemos al lugar donde sacrificaron à Dios sus
vidas nuestros Santos Martyres nos dize el Mar-
tyrologio, que vn collado, ò Monte levantado,
que servia de atalaya: *ducuntur ad collem, qui est sublimior locus, qui est circum iacentibus agris velut in specula constitutus*: Y si preguntamos al docto
Calepino, y à San Isidoro Arçobispo de Sevilla,
donde està Cadiz situado nos dirán que es el fin
del mar Mediterraneo, y principio del Occeano:
Gades Insula inqua Herculis columnæ visuntur, & vnde tyrreni maris faucibus, Occeani æstus immititur, aviendo puesto la naturaleza à Cadiz por vi-
sagra, que enlazasse, y vniesse los dos mares pode

rosos,y assi dize el Doctis. Pineda se deben entender literalmente las palabras dificultosas del Psalm. 71. en que hablando del Dominio de Christo en persona de Salomon, dixo David: *Dominabitur a mari usque ad mare*, señoreará Christo desde vn mar á otro; *idest a mari Rubro usque ad Gaditanum*, desde el mar Bermejo hasta los mares de Cadiz, *& a flumine, idest Euphrate usque ad terminos Orbis terrarum, quos semper constituit antiquitas ad columnas Hercules*; y mandará desde el rio Eufrates hasta las columnas de Hercules! Assi dize Christo escuhad Tyrios, oyd Sidonios, que vivis en las Maritimas aguas del Mediterraneo, que alcançan à Cadiz, aora he hecho eleccion de Apostoles, que prediquen mi Evangelio, de Martyres, que con su sangre rieguen vuestras playas, bienaventurados ellos, y bienavẽturada la Gaditana patria: *Beata terra Gaditana*; Pero donde camina el discurso; dense las glorias de Servando, y Germano à su Patria, à su nativo suelo donde nacen, á Leon como quieren vnos, à Merida, ò Xerez de la Frontera como dizen otros, las hazañas se adjudican à la Patria donde se adquieren las vitales luzes; con la cuna, y el nacimiento; esso no que sepultarse Servando, y Germano en Cadiz, fue para que prevaleciesse la Fèe de los generosos Gaditanos; no más! Y para que fuessen mas naturales de Cadiz que de Leon su

 Patria

Patria, poco he dicho para que fuesse Cadiz patria suya mas verdadera, y la raçon es, porque Leōles diò la cuna, Cadiz el Sepulchro, los Legionenses les miran como hermanos, los Gaditanos como hijos à Padres, la Patria, y el nacimiento es parentesco de hermandad con los Patricios, el sepulcho es vinculo de filiacion, alla son hermanos, àqui son padres, y nosotros hijos adquiridos acosta de sangre, y vida, mirese pues, si con raçon digo yo que se sepultan en Cadiz, para que los celebremos como naturales nuestros, y para que por el mismo motivo desde su Sepulchro se doliessen de nuestras calamidades como Padres.

Vox in rama audita est ploratus, & vlulatus, Rachel plorans filios suos: Lastimossa voz, dize S. Math. oye gemir en Ramá, quien llora Sacro Evangelista? Quien ha de ser sino la hermosissima Raquel, que en lamentables lagrimas llora la muerte de sus hijos; pues vive Raquel? no que, à muchos dias, que en Ephratà cerca de Belen està sepultada: y en el sepulcro llora? in animada gime? Cadaver suspira? Qual es la causa? no es otra que ver à sus hijos morir a manos del cuchillo, à tiranias de Herodes. Tened sacro Evangelista, que los infantes innocentes no pueden ser hijos de Raquel, ni Raquel su madre, la razon literal es porque los niños muertos eran de Belem, y sus terminos: *Mittens occidit omnes pueros, qui erant*

S. Matth. cap. 2.

 Be-

in Bethleem, & omnibus finibus eius: Belem pertenecia al tribu de Judà, Raquel fue madre de Benjamin, que compuso Tribu, y casa distinta de la de Judá, pues como se dize que Raquel llora sus hijos, no siendolo, llorenlos Abraham, Isaac, y Jacob de quien descienden los inocentes infantes como de Padres verdaderos: ea que no dize San Geronimo, porque aunque no es Raquel del Tribu de Judá, ni della nacen estos infantes, ay esta diferencia entre essos Patriarcas, y ella, que ellos no estaban sepultados en Belem, si en Mambrè Valle distante, y apartado, empero Raquel tenia su cuerpo, y huessos en Ephratá lugar cōtiguo á Belem; pues yà está entendido el mysterio el sepulcro de Raquel, el deposito de sus huessos, le diò tal accion, y derecho, que los que por naturaleza no eran sus hijos por raçon del sepulchro la tubieron por Madre, no lloren Abraham, Isaac, y Jacob, no se conozcan por sus padres en esta calamidad, que aunque les debieron el ser natural, no les merecieron, que en Belem se sepultassen, y y es mas poderoso motivo para hazer oficios de Padres dexar el cuerpo, y los huessos, que comunicar el ser de la naturaleza: *Cur tam dilectissimi Patres hic plorasse non dicuntur?* Preguntò el grāde Lusitano: y responde, *quia Rachel sepulta Bethleem, illi verò Patriarchae cum vxoribus suis iacebant Mambre quae á Bethleem maxime distabat:*

oygas-

oygasse aora á San Geronimo: *Ex materno Corpusculi hospitio Matris nomen accepit.*

Con que el sepulchro del cuerpo de Raquel en Belem tierra de Judà la hizo madre de estos infantes, y à ellos sus hijos: *Rachel plorans filios suos:* Pero aun mayor mysterio se encierra en este caso, porque era Rachel Santa, era virtuosissima y depositò Jacob en aquel Sepulcro su cuerpo, como Reliquias sagradas, y apenas se sepulta quando la Divina Providencia la hazé Patrona de Belem y su territorio, para que si como Madre llora las calamidades de sus hijos, como Patrona, y tutelar les defienda de adversidades, el sepulchro la constituye madre, las reliquias de sus huessos la constituyen Patrona, como madre llora, como Patrona, y Santa patrocina: todo lo dixo con admiraciõ la Serafica Lyra de la Iglesia: *Rachel enim sepulta iuxta Bethleem, & ideo dicebatur mater Ciuitatis Bethleem, & totius territorij, sicut apud nos Sancti, quorum corpora requiescunt in Ecclesijs dicuntur Patroni non solum illarum Ecclesiarum sed etiam Civitatum territorij adiacentis, & sic dicitur plorasse in matribus suis, idest in matribus Puerorum, sicut, & sancti dicuntur compati afflictis, quorum sunt Patroni:* Y assi dize Lyra, que no solamente llorava Rachel las afflicciones de sus hijos, si tambien, quando el Pueblo de Dios passaba captivo á Babylonia, al pisar la tierra donde el sepulchro esta-

ba se oían vnas vozes que dentro del tumulo clamaban, implorando la piedad Divina por los que padecian la esclavitud: *Cum Judæi ducerentur captivi in Babylonē, & transirent iuxta sepulchrū Rachel, vox de sepulchro miraculose prodiens fuit audita implorando Dei pietatem pro illis qui captivi ducebantur.*

O Santissimos Martyres Servando, y Germano, Patronos inclytos de Cadiz mas Gaditanos que Legionenses, pues si allá tubisteis la cuna, y el nacimiento, aquí os naturalizò el Sepulchro, si allà nacísteis à caduca vida, aqui renacisteis à vida immortal, sois nuestros porque os veneramos Padres compassivos de nuestras miserias, mas que mucho si en el Evangelio os diô Christo la leccion de remediarnos ya en preservar de enfermedades: *Sanabat omnes*, yá en expeler demonios como dize su Historia: *Multorum membra diverso fessa languore mirabiliter curabant; dæmonia de obsessis corporibus eijciebant*:: esso haze oy Christo: *qui vexabantur á spiritibus immundis curabantur*: Y si su Magestad, como dize San Cirilo habla òy en su sermon por especial providencia con los Tyrios, y Sidonios, y en ellos con los Gaditanos para apartarlos de la Ydolatria: *Congregatis à Maritima Tyri, & Sidonis, qui erant Idolatræ:* Servando, y Germano baxan desde Merida à Cadiz, à desterrar las vanas supersticiones, y

cie-

ciegos cultos que aqui se observaban; ya en el culto q̃ se cõsagraba à Hercules, yá en la adoraciõ de otras falsas deidades: *Simulachra itaque Gentilium cum locis, & ædificijs destruebant*, y assi detestaban los hombres sus Idolos: *relinquentes propter hoc Idola.*

Y porque demos el vltimo realce á nuestros invictos Patronos: oygamos à Christo nuestro bien: *Beati estis cum male dixerint vobis homines, & exprobaverint, & eiecerint nomen vestrum tamquam malum:* Sereis bienaventurados quando los hombres os vltrajaren, quando os persiguieren, y abominaren aun vuestro mismo nombre: y si leemos con atencion las proezas de nuestros invictos Martyres hallaremos, que en toda la Iglesia de Dios no han padecido otros tantas persecuciones, y afrentas; dos vezes los martyriçaron, vna en Merida con tan horrible inhumanidad, que como pondera su historia llegò el tormento à desunir los nervios, y huessos, y pacificandose el furor Gentilico sossegò la tempestad, y dieron libertad á los Santos, mas reconociendo la barbara Ydolatria quanto descaecia su credito con las maravillas que Dios obraba por sus siervos, enarbolò la Vandera del rigor segunda vez; porque à vista de Servando, y Germano el Demonio desamparaba humanos cuerpos, las enfermedades faltaban, la salud cobraba fuerças, los Tẽplos infieles se arruynaban,

y finalmente prevalecia Religiosamente la Fèe conque descalços, y aherrojados aprisionados sus sagrados pies con graves cadenas, llegaron las dos candidas azuzenas à la Isla de Juno, entonces assi nombrada, y oy de Leon, á ser Purpureas Rosas del Martyrio (como pondera el docto Viegas al *cap.3.* del Apocalipsi de las dos columnas del Téplo de Salomon, llamadas Joachin, y Booz, que quiere dezir conservacion, como el nombre de Servando, y fortaleça como el de Germano, y aviendose hecho las del Templo como enseña el Doctiss. Alcaçar à imitacion de las que en Cadiz tubo el celebrado de Hercules, nos dize que sobre cada vno de los Capiteles avia vna azuzena, y que al pie tenian vna red, y vna cadena: *addit Salomõ à pede floris lilij in quod Capitellum desinebat descendisse opus permodum retis, & Cathenarum.* Grandes, y mysteriosos reparos se ofrecian al discurso que ponderar, si la brevedad del tiempo no instase: ya en nacer Servando, y Germano en Leõ morir en la Isla de Leon, ser Patronos de los Gaditanos Leones de Hercules: ya en que siendo innumerables las Ciudades, que solo tienen vn Protector à Cadiz le señala Dios dos escudos, quiçà porque entre todas las Republicas del mundo es la Reyna de las Ciudades, motivo porque el Angelico Doct. afirma, que aunque todo racional tiene para su defensa vn Angel de guarda, los Re-

yes,

yes,y Soberanos Principes tienen el Patrocinio de dos Custodios,para ostentar el grande amor que tubo á su pueblo no se contentò conque Moyses solo le redimiesse de Egipto, si que le acompañasse Aaron su hermano,para que dos hermanos cõcurriessen como Patronos á su libertad;en el Arca, ò Propiciatorio lugar destinado deDios para hazer beneficios,y mercedes á su Pueblo colocò dos Cherubines,que como dize la Glossa estaban fabricados en forma de dos mancebos: Y assi diò la Providencia Altissima a Cadiz dos Custodios,ydos Cherubines en Servando,yGermano para su proteccion.) Lo que yo admiro es; que comiençan á padecer en Merida, suspendense los tormentos; y hasta llegar à Cadiz no entregan la vida à violencias del cuchillo: y qué será la causa? yo lo diré, segun lo que alcanço,eran nuestros Venerables,y Santissimos Patronos de professiõn militar, hijos de vn Centurion valeroso cuyo baston governaba 100.Soldados, que esso significa Centurion, y quisieron padecer en la escuela de Marte,como manifestando que siendo Cadiz la Grande,y celebradissima Academia de las Armas desde la antiguedad à los tiẽpos presentes, aqui avia de reconocer el Orbe su valor, y esfuerço: ò ya porque siendo nuestra Patria el mundo abreviado de todo el mundo,pues en ella se vèe,y experimenta, que el Vniverso, y las Naciones todas se incluyen en su coraçon,quisieron ostentar su ardiente chariead, en que al passo que eran Patronos de Cadiz, lo eran tambien de las Naciones todas del mundo, y fue tan ad-

mirable excelencia esta en Servando, y Germano, que là aprendieron del mismo Jesu Christo.

Hallabasse en el Sagrado Arbol de la Cruz executando la obra de nuestra Redempcion, coronaba sus sagradas sienes vn Mysterioso titulo que en tres lenguas, Hebrea, Griega, y Latina publicaban su Reynado, mas antes de espirar apartò la cabeça del titulo, recostòla, è inclinòla al pecho, y entregò vida, y espiritu en manos de su Padre; assi lo pondera S. Juan Chrisostomo: *nõ quia expiravit inclinavit Caput, sed quia inclinavit Caput, expiravit.* advertid dize el Santo, que en los demás vivientes el rendir la cabeça es efecto de la muerte, pero en Christo es tan al contrario, que el morir proviene de la inclinacion: Està biẽ dize Procopio; pero si Christo quando tiene sus sagradas sienes immediatas al titulo està padeciendo para que aparta la cabeça del Titulo, y và á morir buscando el pecho? si acaso fue buscar alientos, y esfuerço, en el Titulo gozaba el nombre de Jesvs que es confortacion. No lo entiendes, dize el citado Padre: mira padecia entonces Christo por los hombres, los primeros passos de sus tormentos de Cruz, retirò la cabeça del pecho, pero al morir con mysteriosa inclinacion le busca para dexar la vida, y morir sobre el Costado: oygamos aora el mas sagrado secreto desta acion: en el Titulo avia escritas tres lenguas Hebrea, Griega, y Latina: *Hebraice, Græce, & Latine*, pero en el coraçon tenia las Naciones todas del mundo, desuerte que en aquel divino lugar estaban todas comerciando su eterno bien, y sa-

lud: y assi lo pondera la Iglesia exclamando con David, à las Naciones todas del mundo el Reynado de Christo en su Cruz, *impleta sunt quæ concinit David fideli carmine, dicēdo Nationibus Regnavit aligno Deus:* y assi dize segunda vez, que alli previno à todas vn Puerto de salvacion, y seguridad: *atque portum præparare, Arca mundo naufrago:* Llega pues la hora de morir Christo, y la vida que en el titulo començaba à faltar, fue à acabar al costado, abriole el Centurion al impetu de vn hierro, y en mysteriosa hermādad, salierō sangre, que es la fortaleza de vn cuerpo humano, agua q̄ es su conservaciō: Assi dize Christo, pocas naciones ay en el titulo pues están solamente la Hebrea, Griega, y Latina, pues aunq̄ alli padecia, quiero ir à dar la vida, y morir sobre mi pecho donde están las naciones todas del mundo, donde tendràn vn Puerto de salvacion los hōbres donde vn Centurion darà dos hermanos, que siendo cōservaciō, y firmeça funden vna Iglesia con Sacramentos: *Vnde Sacramenta Ecclesiæ manaverunt:* Que si la sangre, y agua han de ser Imagē de Servando, y Germano, q̄ muriendo funden los Sacramētos de vna Iglesia mia en mi Cruz, q̄ assi se intitula esta Cathedral, quiero manifestar al mundo, que aunque en otras partes comiençan à tener el Titulo de Martyres padeciendo, aprenden de mi à dar la vida en vn Puerto donde las Naciones todas del mundo concurren para que no solo Cadiz, mas todo el mundo los venere por sus Patronos: *Quia ibi erant omnes nationes,* dize Procopio, *ideò avertit caput suum à Cruce, & incli-*

navit ad Cor; goçate Ciudad Nobilissima, madre celebradissima nuestra, á quiẽ tanto han aclamado las plumas de los Historiadores, pues como põderò Estrabõ en su lib. 3. por singular grandeza se daba á Sevilla el segundo lugar despues de Cadiz: *Post Gaditanã Hispalis quidẽ insignis*. Goçate emporio Español cõ tus esclarecidos Patronos, y diga David de ti: *gloriosa dicta sunt dete Civitas Dei*; Ciudad de Dios gloriosas excelẽcias se han predicado de ti, de quien Profeta? las señas lo dirân: *Ecce alienigenę, & Tyrus, & Populus Æthiopũ hi fuerunt illic*: Ciudad donde está Tyro, Ciudad, q̃ es refugio de estraños, y forasteros, fundada en los montes santos, *fundamenta eius in mõtibus sanctis*: que son Servando, y Germano; porq̃ donde dize la letra: *homo, & homo natus est in ea*. Leyô Genebrardo, *Vir, & vir*, vn Varon, y otro, dos mancebos gallardos, son los montes donde Dios colocò tu fundaciõ: *Dominus narrabit in scripturis Populorum, & Principum horum*, harà Dios â esta Republica, y en ella â estos dos Illustrissimos Principes Eclesiastico, y Secular, vna escriptura de sus misericordias para Cadiz, y en ella serân testigos de su promessa nuestros Santos Martyres, q̃ la palabra martyr equivale en Griego â lo q̃ en latinidad: *testis*, testigo, dize August. será testigos dize Dios, Servãdo, y Germano, de que â la Ciudad, â la Iglesia, â la Republica, y â sus habitadores extendere mis piedades, hazed Señor, que Cadiz, viva, vença, Reyne, y triunfe, viva en paz, vença en Guerras, Reyne en gracia, y triunfe en gloria, &c.

L A U S D E O.

C.L. I.E.C: P.E.A.B.N.D.C. A.M.CD.L.XXXVII.